ACTA Nº 28

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2008.

En Fuente del Maestre, 7 de julio de 2008.
En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Dª. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez, y la Interventora Dª. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, Dª. Mª. Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de junio, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MENORES.-
D. Ángel Zambrano Cuadrado (08345693-M), con domicilio en calle Cristo, 10.- Examinado el expediente número 63/07, por el que solicita licencia de obras para ejecución de cubierta y cerramiento en calle Bailén, 22, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 708,40 €.

D. Alfonso González García (80027976-M), con domicilio en calle San Jorge, 71.- Examinado el expediente número 152/07, por el que solicita licencia de obras para demolición de inmueble, acondicionamiento interior, nave y piscina en calle San Jorge, 67, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 3.162,63 €.

D. Federico Zambrano Perales (76155805-E), con domicilio en calle Cura, 58.- Examinado el expediente número 111/08, por el que solicita licencia de obras para reformas de cubierta e interior de vivienda en calle Cura, 58, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 735 €.

D. José Mª Hormigo Morgado (80043974-H), con domicilio en calle Bullones, 66.- Examinado el expediente número 112/08, por el que solicita licencia de obras para ejecución de cerramiento y cubrición parcial en calle Barcelona, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que puede corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia

solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 245 €.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Anulación).-
La Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística 17/07 iniciado a D. Ángel Zambrano Cuadrado (08345693-M), por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2007, por tener concedida licencia de obra nº 63/07 en la presente Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local acuerda anular el expediente de infracción urbanística 10/07 iniciado a D. José Mª Hormigo Morgado (80043974-H), por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de abril de 2007, por tener concedida licencia de obra nº 112/08 en la presente Junta de Gobierno Local.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Inicio).-
Vista la denuncia presentada por la Policía Local por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dª. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria Dª. Mª. Cristina Cruz Herrera.

Dª. Basilea Galea Guillén (08782208-A), con domicilio en c/ Ciudad Jardín, 28.- Iniciar el expediente sancionador número 42/08 por infracción urbanística, por ejecución de nave en suelo no urbanizable y acondicionamiento en camino de la Guadaña, s/n.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 37/06 de infracción urbanística por ejecución de vivienda, piscina y cerramiento de parcela, en paraje Sietepiedras, sin licencia municipal de obras, contra **D. Teodoro Gordillo López**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 7.536,00 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 9/07 de infracción urbanística por ejecución de cerramiento y cubierta, en carretera de Feria s/n, sin licencia municipal de obras, contra **D. Florentino Sánchez López**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 600,00 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 27/07 de infracción urbanística por ejecución de cerramiento con paneles de hormigón, en camino de Santa Marta s/n, sin licencia municipal de obras, contra **D. Antonio Gómez Blanca**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 600,00 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la

Propuesta de Resolución al expediente nº 28/08 de infracción urbanística por ejecución de cerramiento de parcela, vivienda y piscina, en calle Robledillo s/n, sin licencia municipal de obras, contra **D. Sebastián Pecero Ramas**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 7.614,40 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 35/08 de infracción urbanística por ejecución de cerramiento con fábrica de ladrillo, en camino Ronzalito s/n, sin licencia municipal de obras, contra **D. José María Álvarez Moreno**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 600,00 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución al expediente nº 36/08 de infracción urbanística por ejecución de cerramiento con paneles de hormigón, en calle Mina (Pocero) s/n, sin licencia municipal de obras, contra **D. Juan Luis Sánchez Arévalo**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 720,00 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

INSTANCIAS VARIAS.-

Dª. María Ramos Utrero (36955592-C), con domicilio en calle Moro, 8. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle instalar una acometida de agua en calle Europa, 22, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Manuel José Guerrero Ventura (44779582-P), con domicilio en calle Moro, 8. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle instalar una acometida de agua en calle Europa, 30, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Manuel López Pecero (09154562-X), con domicilio en calle Quebrada, 47. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el desprecinto del contador de agua de calle Poniente, 58 previo pago de la tasa correspondiente de 12,02 € más el 16% de IVA, añadiendo a este total los gastos ocasionados en acondicionar la acometida en caso de que se encontrara en mal estado, o que el contador estuviese parado.

D. Francisco Gordillo Ortiz (08767754-Q), con domicilio en calle Mármol, 23. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la baja de una acometida de agua potable, en la calle Ciudad Jardín, 34. Deberá presentar la notificación de la resolución de esta baja en el Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes.

D. Alfonso Sayago Berjano (80034531-M), con domicilio en calle Peñas, 20. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar placa de vado permanente en calle Peñas, 20 previo pago de la tasa

correspondiente.

APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA OBRA EJECUCIÓN DE IMBORNALES EN VARIAS CALLES.- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación mediante procedimiento negociado de la obra ejecución de imbornales en varias calles.

OBRA NÚMERO 19/2008/COOPERAC. "ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL".- La Junta de Gobierno Local acuerda declarar desierto la contratación, por procedimiento abierto, de la obra número 19/2008/cooperac. "Adecuación piscina municipal", por no haberse presentado ofertas.

FACTURAS.-
Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
606	Seribarros, C. B.	100 camisetas Grand Prix.	458,20
607	Bruneau.	Material oficina.	172,61
608	Simón Arévalo Sánchez.	Placas anclaje, varillas roscadas, cerradura, pestillo y soporte salva-vida *Piscina*.	532,44
609	JECA Distribuciones Químicas.	Productos limpieza.	982,62
610	Cerrajería SEVE.	Hacer útil para medir aceite.	25,52
611	Cristales y Persianas López, S. L.	Carglas Blanco, Inc. *Centro de Formación*.	11,99
612	Ferretería Manolo.	Varios.	355,22
613	Hijos de Francisco Escaso, S. L.	Suministro electricidad.	9.500,30
614	Almacenes San Diego, S.A.L.	Materiales.	5.548,28
615	Almacenes San Diego, S.A.L.	Mallazo.	394,40
616	Almacenes San Diego, S.A.L.	Materiales.	2.846,16
617	Almacenes San Diego, S.A.L.	Materiales.	1.971,30
618	Almacenes San Diego, S.A.L.	Materiales.	86,42
619	Almacenes San Diego, S.A.L.	Materiales.	110,08
620	Almacenes San Diego, S.A.L.	Materiales.	582,63
621	REIMA Alfonso Sánchez Merino.	Banderas España, Extremadura, Fuente del Maestre, cliché y digitalización, escudos bordados (Hogar del Pensionista).	1.142,32
622	Mª Francisca Zambrano Ramírez.	Fiesta fin de curso *Escuela Municipal de Música*.	1.700,00
623	Gran Maestre, S.L.	1 jamón ibérico.	151,77
624	Gran Maestre, S.L.	1 jamón Mirasierra *Maratón Baloncesto*.	69,37

625	Copymás. Sebastián Santiago Guerrero.	Material oficina.	152,85
626	HOY Diario de Extremadura.	Diario 01/07/08-31/12/08. Biblioteca.	207,40
627	Antonio Vaca López.	Trabajo máquina mixta.	974,40
628	Antonio Vaca López.	Trabajo compresor y máquina mixta.	1.823,52
629	Autoservicio Muñoz Suero, S.L.	112 sandwich jamón york y queso *Grand Prix*.	67,20
630	Auto-Recambios Gajardo.	Trabajos.	129,63
631	Auto-Recambios Gajardo.	Trabajos.	8,12
632	Distribuciones Pecero.	Agua Rosal.	22,21
633	Distribuciones Pecero.	Agua Rosal.	64,99
634	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios trabajos PER. Julio 2008.	350,59

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 24 de julio de 2008.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.